



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

#### RESUELVE

Expresar su más enérgico repudio a la publicación por parte de Correo Argentino SA de un mapa de la República Argentina en el que las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur figuran bajo la denominación "Falkland Islands", en lo que significa una renuncia al reclamo de soberanía contenido en la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional que reza que: *"La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los principios del Derecho Internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino."*

Asimismo solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros, que modifique con urgencia dicha publicación, adecuando la denominación de las Islas a lo prescripto por la Constitución Nacional.

**FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN**  
**ACOMPaña: DIPUTADA MÓNICA FEIN**

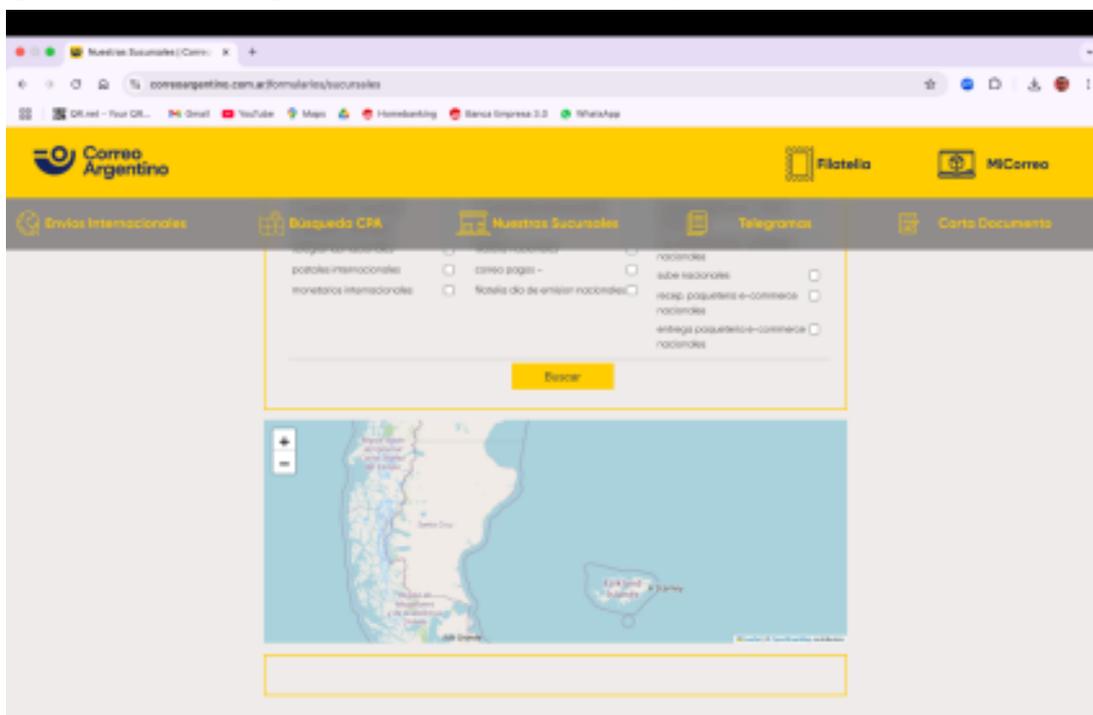
## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El reclamo de soberanía sobre las Malvinas fue, es y será un tema central para todos los argentinos y argentinas, tal como lo expresa la Constitución Nacional mediante su Disposición Transitoria Primera: *"La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los principios del Derecho Internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino."*

Sin embargo en las últimas horas tomó trascendencia pública la publicación de un mapa en la página del Correo Argentino SA<sup>1</sup>, quien en su sección "Nuestras sucursales" incluye un mapa incrustado de la República Argentina en el cual se puede observar con claridad la denominación de nuestras Islas Malvinas como "Falkland Islands".

A fin de ilustrar lo antedicho adjunto imagen de la página web y un detalle del segmento en el cual figura la denominación errónea y colonialista.



<sup>1</sup> <https://www.correoargentino.com.ar/formularios/sucursales>



Este hecho es inaceptable en cualquier contexto y mucho más en la página oficial de una empresa del Estado, más precisamente aquella encargada de garantizar la distribución de correspondencia y carga en todo el territorio nacional, incluyendo las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

La Cuestión Malvinas ha sido calificada por las Naciones Unidas como un caso de descolonización colonial especial y particular, donde subyace una disputa de soberanía y por ende, a diferencia de los casos coloniales tradicionales, no resulta aplicable el principio de libre determinación de los pueblos.

En fecha 16 de diciembre de 1965 la Asamblea General adoptó la resolución 2065 (XX), a través de la cual reconoció la existencia de una disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido e invitó a ambos países a entablar negociaciones para encontrar una solución pacífica y definitiva a la controversia, teniendo en cuenta los intereses de los habitantes de las islas. Desde entonces, más de 40 resoluciones de la Asamblea General y del Comité Especial de Descolonización han reiterado este llamado.

Además de las sucesivas resoluciones de la Asamblea General y el tratamiento de la Cuestión en el Comité de Descolonización, la Argentina cuenta con el firme respaldo de los países de América Latina a sus legítimos derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, y el llamado a la reanudación de negociaciones es compartido por la Organización de Estados Americanos, el G77 más China, y otros foros multilaterales y regionales.

Todo ello expresa la gravedad de lo ocurrido y la necesidad de repudiar y pedir las explicaciones correspondientes. Por todo eso es que solicitamos, señor Presidente, la aprobación del presente proyecto.

**FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN**  
**ACOMPaña: DIPUTADA MÓNICA FEIN**